



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ASISTENCIA
Y GESTIÓN MINISTERIAL

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

USHUAIA, 23 ABR. 2024

VISTO, el Expediente Electrónico MJG-E-32391-2024 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dos (2) sillas de oficina
destinadas a la Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial dependiente del Viceministro de
Coordinación de Gabinete.

Que obra en las actuaciones Nota N° 22/2024 LETRA S.A y G.M. y Nota de Pedido
N° 169/2024 debidamente autorizada.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 334, RAF 101 para atender
el presente gasto.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes
Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II artículo 18 Inciso I), N° 1465, los Decretos Provinciales
N° 674/11 y N° 188/23, N° 565/23 y N° 001/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones
O.P.C N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento
legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 y su Modificadorio N° 565/23;
Resolución ME N° 148/24 y Resolución M.J.G N° 38/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 00107/2024, para adquisición de dos
(2) sillas de oficina destinadas a la Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial dependiente del

.../1/2

G.T.F.
S.A.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ASISTENCIA
Y GESTIÓN MINISTERIAL

///...2

Viceministro de Coordinación de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización adjunto como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias RAF 101, C.J.Uo. 1-4-1, U.G.G. 0404UG, U.G.C UC0404, Clasificación 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- Ss.A. N°

001 /2024.-

G.T.F.
S.A

Director ENDA Adm. Financiera.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ASISTENCIA
Y GESTIÓN MINISTERIAL

ANEXO I DISPOSICIÓN D.G.A.F.- Ss.A. N° 001 /2024.-



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

C0038

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00107/2024

Pieza Administrativa E Nro. 32391- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Adm'n Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 22/04/24

Apertura: 26/4/2024 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso f), N° 1465; Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E.
N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A)
Contratación Directa por compra abreviada; Resolución C.G.P N° 43/2022 Y N° 221/2023

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 160 -

Rang.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SILLA DE OFICINA CON RUEDAS Y APOYABRAZOS.. unidad			
>>	SILLA DE OFICINA ERGONOMICA CON CABEZAL Y APOYA BRAZOS REGULABLE	2.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDV VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO. LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Firma y Sello Responsable
DIRECTOR GRAL A.S.M. Pina en RZ.

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$	
Forma de Pago	SEGÚN DECRETO 674/11 -
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11 -
Lugar de Entrega:	SAN MARTIN N° 450 2° - USHUAIA-Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ASISTENCIA
Y GESTIÓN MINISTERIAL

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria
Primera de la Constitución Nacional de 1994"



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm2538

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00107/2024

Pieza Administrativa E Nro. 32391- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 22/04/24

Apertura: 26/4/2024 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015, ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Domicilio: _____

C.U.I.T.: _____

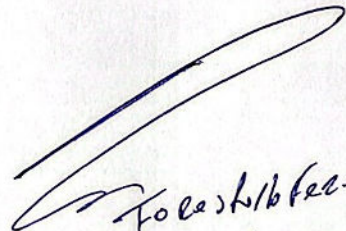
Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Comentario: Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E.
N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A)
Contratación Directa por compulsa abreviada; Resolución C.G.P N° 43/2022 Y N° 221/2023

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 169 -

Rang.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete- 26/04/2024 a las 10:00 hs			
	Recepción de Sobres Cerrados hasta: Domicilio de presentación de ofertas: SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinación Administrativa de Gabinete- ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADA AL MAIL SEBAGUIRRE@TIERRADELFUEGO.GOB.AR			
	Domicilio de apertura de ofertas: SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinación Administrativa de Gabinete			
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	NO		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo			


Forestal Bencio
Director GRAL A.D.M. Financiera